

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, de los Estados Unidos Mexicanos, a las doce horas con dos minutos del catorce de abril de dos mil dieciséis, establecidos en las oficinas de los partidos políticos, localizadas en este Instituto, para llevar a cabo la sesión extraordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Fortalecimiento de Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se reunieron las y los ciudadanos: -----

| | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Luis Miguel Rionda Ramírez | Presidente |
| Indira Rodríguez Ramírez | Integrante |
| María Dolores López Loza | Integrante |
| Nayeli Vega Dardón | Secretaria Técnica |
| Sergio Alberto Garcidueñas Guerrero | Representante suplente del PAN |
| Jorge Pérez Flores | Representante propietario del PRI |
| José Manuel Delgado Reyes | Representante suplente del PT |
| Luis González Reyes | Representante propietario de MC |
| J. Carmen Romero Balderas | Representante propietario de MORENA |

En uso de la voz, la Secretaria Técnica comunica a las y los integrantes de esta Comisión que existe cuórum legal para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, la Secretaria Técnica procede a la lectura del mismo, que contiene los puntos siguientes: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida. -----
- IV. Foros con partidos políticos. -----
- V. Material de apoyo y difusión para los foros con partidos políticos. -----
- VI. Programa *En diálogo con los partidos políticos de Guanajuato*. -----
- VII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el Presidente de la Comisión pone a consideración el orden del día. Al no solicitarse intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos. -----




En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida, la Secretaria da cuenta de la misma en los siguientes términos: -----

Primera: Escrito de fecha 11 de abril del presente año y recibido en esta Secretaría el mismo día, signado por el ciudadano Jorge Pérez Flores, representante propietario ante la Comisión de Prerrogativas y Fortalecimiento de Partidos Políticos, que a la letra dice: -----

La Secretaria comienza la lectura del escrito dirigido al Dr. Luis Miguel Rionda Ramírez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del IEEG: -----

LIC. JORGE PÉREZ FLORES, representante propietario del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ante la Comisión que Usted dignamente preside, por medio de este respetuoso escrito, me permito hacer del conocimiento de la comisión, por su apreciable conducto lo siguiente: -----

El día jueves 7 del mes y año en curso, se llevó a cabo el foro con Partidos Políticos, agendado en la Junta Ejecutiva Regional número 15 con cabecera en Pénjamo Gto. Con el tema "Programas Juveniles y estructura juvenil de los partidos políticos" donde se desprenden hechos contrarios a los acuerdos tomados y sancionados por la H. Comisión, conforme a la siguiente relatoría: -----

La representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, violentó el acuerdo de civilidad, al inicio y al final de su exposición que no tuvo que ver nada con el tema dijo "no somos como los partidos corruptos del PAN y el PRI" señalándolos con el dedo, enfatizó también a los militantes de ambos partidos, "dentro de sus intervenciones, ocupó el mayor espacio al dar contestación no a la pregunta presente, sino a todas las anteriores y la presente, intervención hasta por cuatro minutos, no era campaña, confrontación o debate, fue también en contra de las acciones del Gobierno Federal, directamente por los acuerdos de PEMEX y en contra de telecomunicaciones y la empresa televisa, sin que existiera una moción de orden. -----

El acuerdo de la comisión que fue propuesto por la representación del Partido Verde Ecologista de México, que la participación fuera exclusivamente de jóvenes, votándose en ese sentido, el decir "o representantes que hayan tenido algún cargo de elección popular", no da facultades de interpretación para determinar que sean personas mayores a 30 años en la que se considera ser joven, como ocurrió con el presente caso, solo dos partidos presentamos jóvenes el PRI y el PT, por lo que se proponen los siguientes puntos de acuerdo y que sean sometidos a votación en el seno de la Comisión: -----



Primero.- Hacer hincapié en el momento del sorteo sobre el acuerdo de civilidad que deben de tener los participantes en la exposición. -----

Segundo.- La contestación a la pregunta no deberá ser más allá de dos minutos. -----

Tercero.- La moción de orden podrá hacerse por el moderador o en su caso por el vocal de Junta Ejecutiva correspondiente, cuando se violenten los acuerdos. -----

Cuarto.- Aclarar quiénes podrán participar en el foro, solo jóvenes o en forma indistinta. -----

Agradezco de antemano la gentileza de su consideración. -----

Concluye la lectura del escrito. -----

Se acuerda ordenar a la Secretaría tener por hecha la comunicación referida, asimismo, dé seguimiento a la solicitud que se precisa, e incorpore el documento al expediente respectivo. -----

Siendo las doce horas con cinco minutos se incorpora a la sesión el ciudadano Arturo Bravo Guadarrama, representante propietario del PRD. -----

Segunda: Oficio CA/265/2016 de fecha 12 de abril del presente año y recibido en esta Secretaría el mismo día, signado por la ciudadana Cecilia Domínguez de Silva, Coordinadora Administrativa de este Instituto Electoral, donde comunica que se realizó la entrega de la cuarta ministración mensual en fecha 7 de abril de 2016. Lo anterior, en cumplimiento al acuerdo CGIEEG/002/2016, mediante el cual se determina la entrega del financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos en ministraciones mensuales, asimismo, a la resolución de fecha 4 de marzo de 2016, dictada por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato en el expediente TEEG-02/2016-PS, en la que resuelve imponer al Partido de la Revolución Democrática el pago de multa y restricción de la ministración de recursos públicos correspondientes al mes de abril, y anexa tabla de distribución por partido político. Se acuerda ordenar a la Secretaría tener por hecha la comunicación referida, asimismo, incorpore el documento al expediente respectivo. -----

Haciendo uso de la voz, el representante propietario del PRI solicita copia del oficio dado en cuenta en este último numeral. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a los foros con partidos políticos, la Secretaria solicita se le exima de darle lectura a los anexos relacionados con este punto, en razón de haberse acompañado con la convocatoria, solicitud que es aprobada por unanimidad de votos. -----

